ARMAMENTO EN SUDAMÉRICA

Contralmirante (r)
Federico Salmón de la Jara

José Pareja Paz Soldán en su excelente libro *Derecho Constitucional Peruano*, dice:

"La República del Perú ha vivido haciendo y deshaciendo constituciones. Hemos tenido una Constitución por cada quince años de vida independiente ...". En efecto, son once las Constituciones que han regido nuestro acontecer republicano; hoy, el tema recobra gravitación y se discute la posibilidad de otra Constitución más o el acondicionamiento de la penúltima.

Paralelamente, aunque no siempre, como consecuencia de cada Constitución, el Perú ha sufrido los efectos de graves convulsiones que lo han removido con los consiguientes funestos resultados para su desarrollo, orden y bienestar del pueblo. Un sismo azota actualmente a la Nación, sismo que no parece terminar pues "sus réplicas" continúan sacudiendo instituciones, poderes y personas. Esta catástrofe ha conmocionado a nuestras FF.AA. dejando al descubierto males que deben ser corregidos.

La corrupción ha sido, definitivamente, el origen y fin de tan censurable situación accionada por un equivocado uso del "poder de la jerarquía", del término "Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas" y un Sistema de Inteligencia Nacional que sedujo la conciencia de quienes detentaban los altos sitiales de los Poderes del Estado. Muy personalmente, juzgo que, en el caso especial de nuestro país, la creación del Ministerio de Defensa, en reemplazo de los tres Ministerios anteriores, ha sido definitivamente un factor negativo. Este es asunto que requiere particular y profundo análisis que no pretendo tocar dentro de las limitaciones del espacio.

Las consecuencias de esta crisis afectan grandemente el prestigio y la dignidad de los hombres que comandaron los institutos castrenses. Se discute los presupuestos asignados a nuestras FF.AA. como consecuencia de los apremios económicos y el déficit fiscal, el crecimiento desmedido de los efectivos, particularmente de mayor jerarquía, delitos en la adquisición de armamentos e idoneidad de equipos, comisiones, presiones de orden político y de interés económico de personalidades de alto rango. Juzgo que, desgraciadamente, todo es cierto.

Opino que debe hacerse una profunda apreciación de la situación y revisarse el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional con el fin de garantizar su verdadera eficiencia.

"El territorio del Estado es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre. El dominio marítimo del Estado comprende el mar adyacente a sus costas, así como el lecho y subsuelo, hasta la distancia de doscientas millas medidas desde las líneas de base que establece la ley...El Estado ejerce soberanía hasta el límite de las doscientas millas".

"El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional".

"Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tiene como finalidad primordial, garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República...".

(Arts. 54, 163 y 165 de la Constitución vigente)

He de referirme sólo al campo de nuestra Marina. La Guerra, cualquiera que sea su magnitud, es la más grande catástrofe que amenaza a todo Estado, grande o pequeño, sus consecuencias son inconmensurables. Las páginas de nuestra historia atestiguan el capítulo más duro en sus ciento veintidós años últimos de la República. Perdimos la guerra en el mar. La historia ha dado ya su veredicto y señalado a los culpables. *Las Fronteras del Perú,* enjundioso trabajo de Gustavo Pons Muzzo, historia la realidad de sus cinco fronteras. El mar es la sexta, la más extensa, la de mayor importancia geopolítica, la más avanzada, la de mayor dinámica. El siglo XXI se ha iniciado, con nuestras fronteras terrestres ya definidas. No deben haber razones para modificarlas. Pero deben ser "vivas", activas en su desarrollo, no aisladas, sin solución de continuidad con respecto a sus regiones. Nuestro mar es el más rico de la tierra, en sus profundidades encierra riquezas minerales que la ciencia comienza a explotar, y debe estar protegido. Lo demostró en 1954 cuando unidades de la escuadra, desalojaron de aguas peruanas a una gran flota pesquera de Onassis. Años después, se tomó igual acción sobre flotas pesqueras venidas desde la lejana Rusia.

En 1933, a raíz del conflicto de Leticia, las unidades de nuestra escuadra, tanto de superficie como submarinos, se movilizaron intensamente cumpliendo largas operaciones en un extenso teatro marítimo que abarcó aguas del Pacífico, del Caribe, del Atlántico y aún del mar Báltico. Por falta de un poder naval adecuado, hubimos de adquirir dos viejos destructores que habían enarbolado hasta tres pabellones con una historia cercana al nivel patético, recibirlos en condiciones de extrema dificultad y conducirlos hasta el Puerto de Iquitos. El buque insignia de la escuadra del Pacífico y dos submarinos se desplazaron hasta Belem do Pará en la desembocadura del río Amazonas y dos viejas unidades, el crucero *Lima* y el cazatorpedero *Rodríguez* también navegaron miles de millas de mar y río desde el Callao hasta el mismo puerto de Iquitos. En 1941 nuevamente nuestras fuerzas navales del Pacífico y del nororiente cum-

plieron exitosas misiones en los teatros de guerra involucrados. Durante la Segunda Guerra Mundial los buques de superficie y submarinos de la escuadra operaron permanentemente durante año y medio, en patrullaje de guerra en aguas del litoral norte dando protección a las fuentes de abastecimiento de combustible para las fuerzas aliadas cumpliendo el pacto de defensa hemisférica. Fue una dura y sacrificada tarea, con serio desgaste del material. La Marina cumplió su misión.

Se discute hoy la reducción del presupuesto de Defensa y la "homologación" de fuerzas con los países limítrofes hasta el punto de iniciarse reuniones internacionales a un alto nivel. Procedamos con cautela. El diario *El Comercio* publicó un cuadro con los presupuestos comparados de Defensa 2001, señalando la inversión realizada por el Perú y sus países limítrofes. Bolivia, Ecuador y Chile sobrepasan largamente nuestro porcentaje con respecto a cada presupuesto nacional. Las FF.AA. de Chile y Ecuador disponen, además, de sendos cánones de cobre y petróleo ascendentes a 225 y 156 millones de dólares, respectivamente.

Hombres, buques, calidad profesional, entrenamiento en la mar, mantenimiento de las unidades, representan el verdadero concepto del poder naval. Hoy no hay secreto en lo referente al poderío de cada país. El *Jane's Fighting Ships,* legendaria publicación británica, publica cada dos años, desde hace un siglo, la relación completa de las flotas de todos los países del mundo, señalando características, poder ofensivo, año de construcción, equipamiento, radio de acción, velocidad, etc., de cada buque de superficie, submarinos, aviones a bordo y demás elementos para la acción en la mar. En el anuario del *Jane's* correspondiente al año 1900, Argentina, Brasil y Chile figuraban entre las diez más importantes flotas del mundo, con acorazados, cruceros y destructores. En el mismo anuario, el Perú aparece entre las "Unimportant navies" al lado de Haití, Santo Domingo, Uruguay, Ecuador, Paraguay, Venezuela, El Salvador... con sólo la cañonera "Lima". El último *Jane's* correspondiente a los años 2000 a 2001 presenta a aquellos países (año 1900), más Colombia, Ecuador y Venezuela con unidades de superficie y submarinos más modernos que las nuestras. Hace cinco años, la Marina de Guerra del Perú dio de baja espontáneamente al crucero *Aguirre*, poderosa unidad habilitada para operar con helicópteros. Así el B.A.P. *Almirante Grau*, insignia de la escuadra, es su único buque mayor.

El almirante Frank Boyle Alvarado, en su trabajo de incorporación como Miembro de Número del Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú, de fecha 26 de junio del 2001, hizo una excelente apreciación del poder naval de los países de nuestro subcontinente, demostrando, muy profesionalmente, la real situación comparada de las fuerzas navales de los Estados que integran la región. El Dr. José Agustín de la Puente Candamo al pronunciar el discurso de recepción al nuevo Miembro de Número añadió que "Analiza, además, con suma propiedad, el panorama estratégico y mundial que prevalece hoy día, y señala los riesgos que comporta la existencia de una

potencia dominante, que ha llegado a esa solitaria presencia, no bajo el signo de una victoria militar sino a consecuencia del fracaso de una doctrina que estaba destinada a desgastarse gradualmente".

En 1980, nuestra flota incluía cuatro cruceros plenamente operativos, reduciendo su número para contribuir a la economía del presupuesto nacional. La reducción de los gastos de defensa debe ser equitativa. Todo país puede llevar adelante un adecuado plan de renovación periódica de su flota, de acuerdo a sus posibilidades. Se ha informado ampliamente sobre el caso chileno que comprende el llamado "Plan Tridente" para la construcción de cuatro fragatas en astilleros alemanes y de Talcahuano a un costo de varios millones de dólares. Debemos asumir que su gobierno, al cerrar los contratos ha adelantado parte del costo y estará en su razón al no dar marcha atrás en su decisión.

Igual razonamiento puede aplicarse a otras marinas del subcontinente. El Ecuador, por intermedio de su Ministro de Defensa, ha declarado que es apresurada la propuesta del gobierno peruano sobre la reducción del gasto militar. Es innegable que el excesivo armamentismo en Latinoamérica debe ser borrado de nuestras mentes, pero pongamos los pies sobre la tierra y los buques en el mar.

